

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46617** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 619 /2008 referente al concursado Desarrollos Empresariales Mar Rojo, S.L.U., se ha cerrado fase común y abierto fase convenio por auto de fecha 27/11/13.

2.- Se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 10/3/2014 a las 13:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado

3.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

4.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Las partes interesadas, en que se les notifique las resoluciones que se dicten durante la tramitación de la Sección 5.ª, deben personarse específicamente en la misma.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.- El Secretario.

ID: A130066856-1